

El Rey.

Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales, y hombres buenos
de la Ciudad de Lora. Haviendose dignado la Divina misericordia conceder el
beneficio que con humildes ruegos imploravamos al feliz y dichoso Príncipe
la Princesa mi muy cara y amada Nuera, dando á luz una Infanta á las
veis y menos quanto de la mañana del día diez del corriente, continuandola
en la salud y buena disposición en que se halla, obliga mi debido reconocimi-
ento á tributar á Dios las mas rendidas gracias por su misericordia
y benigna protección con que nos favorece: Viendo igualmente este benefi-
cio el universal consuelo á mis Reynos y Vasallos: Os lo participo para que
por vuestra parte concurreis con el favor y devota disposición propia de
vuestro amor y religioso celo á rendir á su Divina Magestad las mas debi-
das gracias por tan singular beneficio y feliz suceso, de que me dae por
bien servido. Del Pardo á 17 de Enero de 1779.

Yo El Rey.

Los mandos del Rey Nro S.
Juan de Lara

